

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **065**

Fecha: 27/JUL/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2020 00038	Abreviado	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	ROSA MATILDE - LOPEZ TANGARIFE	Sentencia única instancia TERMINA CONTRATO ARRENDAMIENTO DECRETA RESTITUCION DE INMUEBLE	24/07/2020	1
170014003002 2020 00067	Sucesion	ANA ROSA - AMAYA PALLARES	LUIS ENRIQUE - VILLA VILLA	Auto inadmite demanda allegue inventario de bienes y direccion del hijo del causante	24/07/2020	1
170014003002 2020 00072	Sucesion	DEY ANDERSON - RINCON LOAIZA	NEIDU MARJORY - RINCON LOAIZA	Auto inadmite demanda NO SE ALLEGO EL PODER	24/07/2020	1
170014003002 2020 00081	Verbal (Oralidad)	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO - GAVIRIA TORRES	Auto rechaza por competencia REMITE EXPEDIENTE A JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES (REPARTO)	24/07/2020	1
170014003002 2020 00087	Ejecutivo con Título Hipotecario	FINAGRO	NN	Auto rechaza por competencia ENVIA EXPEDIENTE POR COMPETENCIA A SUPIA CALDAS	24/07/2020	1
170014003002 2020 00112	Testimonio para fines judiciales	TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TESTIMONIO: 19 DE AGOSTO DE 2020 HORA: 3:00 PM	24/07/2020	1
170014003002 2020 00206	Ejecutivo Singular	BELISA - BOTERO DE BUITRAGO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo reconoce personería abogado SEBASTIÁN TAMAYO HINCAPIÉ y adopta otras decisiones	24/07/2020	1
170014003002 2020 00206	Ejecutivo Singular	BELISA - BOTERO DE BUITRAGO	NN	Auto decreta medida cautelar EMBARGO y SECUESTRO del inmueble de propiedad del demandado	24/07/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES D  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/JUL/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

*Marcela*  
MARCELA LEÓN HERRERA  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia